

18 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

**18ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de
Drogas, América Latina y el Caribe**
Tegucigalpa (Honduras), 13 a 17 de octubre de 2008
**Principales tendencias regionales del tráfico ilícito
de drogas y medidas para combatirlo**

Situación actual en materia de cooperación regional y subregional*

1. En el presente documento se indican las iniciativas regionales de cooperación y el apoyo prestado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para ayudar a los gobiernos a combatir el tráfico de drogas en América Latina y el Caribe.

México y América Central

2. El proyecto de la ONUDD titulado “Grupo Mesoamericano para el Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores Químicos”¹ ha contribuido a fortalecer las relaciones interinstitucionales a nivel nacional, así como la cooperación a nivel bilateral y multilateral en la región. La identificación de los centros de coordinación del proyecto y el ulterior establecimiento del Grupo Mesoamericano han servido de base para un mecanismo de colaboración que permite la solución de los problemas y el seguimiento de los asuntos relacionados con la fiscalización de los precursores. Gracias al proyecto, ha mejorado la cooperación técnica en materia de fiscalización de drogas entre los gobiernos de América Central y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). En 2008, el personal de la ONUDD destacado al proyecto y los miembros del Grupo Mesoamericano han celebrado mensualmente conferencias mediante la tecnología de la telefonía por la Internet, a fin de examinar los parámetros básicos de las necesidades de formación en fiscalización de ciertos precursores, resolver problemas, mejorar la cooperación bilateral y multilateral e identificar prácticas idóneas en materia de fiscalización de precursores.

* El presente documento no ha pasado por los servicios de edición.

¹ Los países que abarca el proyecto son México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y Guatemala.



3. En 2007, 273 funcionarios de aduanas, de los servicios nacionales de lucha contra las drogas, de policía y de los ministerios de salud asistieron a cursos de formación en fiscalización de precursores organizados en el marco del proyecto, en cooperación con la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos de América y dos organismos de México, a saber, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de la República.
4. En el primer semestre de 2008, la ONUDD organizó un seminario para la industria farmacéutica de El Salvador, en que se presentó y explicó el sistema de fiscalización de la pseudoefedrina en México. En 2008 se organizarán seminarios similares en otros países de América Central. En julio de 2008, se capacitó a las autoridades de aduanas y de la COFEPRIS, incluido el personal recientemente contratado, en la utilización del sistema de fiscalización nacional de drogas elaborado por la ONUDD.
5. Se han ampliado los programas de formación y seguimiento del programa de asistencia jurídica de la ONUDD en la región de América Latina y el Caribe, en asuntos relacionados con técnicas de enjuiciamiento, gestión de casos, pruebas circunstanciales y técnicas especiales de investigación. En 2007, en Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, Guatemala, México, el Paraguay, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), se capacitó a más de 7.500 investigadores, fiscales y jueces. En el marco del programa, se está terminando de preparar un estudio de las sentencias por blanqueo de dinero, basado en 177 sentencias pronunciadas en Colombia por ese delito. Se espera que se extraigan lecciones del estudio y se desprendan de él prácticas idóneas que puedan ser pertinentes para toda la región. Las nuevas iniciativas abarcan alianzas entre los sectores público (justicia) y privado (finanzas) contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y, en el primer semestre de 2008, se concluyó en Colombia un proyecto piloto en esa esfera. El programa también está representado en la junta de la International Association of Drug Treatment Courts, que promueve un enfoque del tratamiento del consumo de drogas en la región centrado en los tribunales.
6. Colombia ha asumido la presidencia del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD.
7. Debido a los esfuerzos nacionales y al intercambio de información a nivel regional e internacional, se dismantelaron varias organizaciones delictivas y aumentó el número de decomisos de bienes de delincuentes.
8. En 2007 aumentó sustancialmente el número de incautaciones de precursores en Colombia.
9. Colombia está llevando a cabo un estudio del consumo de drogas que concluirá a finales de 2008 o principios de 2009.
10. Las oficinas de la ONUDD en el Perú y Colombia colaboran estrechamente entre sí para apoyar, mediante la campaña Responsabilidad Compartida², a los Gobiernos de esos dos países en la coordinación de acciones conjuntas destinadas a promover el principio de la “responsabilidad compartida”, mejorar las alianzas con

² Véase www.sharedresponsibility.gov.co.

otros países y lograr mayor impacto y eficiencia en la lucha contra el tráfico de drogas, la fiscalización de precursores, el blanqueo de dinero y otras esferas.

11. La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de Bolivia informó de que en 2007 se habían realizado más de 10.000 operaciones de lucha contra las drogas y se habían incautado más de 14.900 kilogramos de base de cocaína y 2.900 kilogramos de cocaína. Además, en el primer semestre de 2008 se habían realizado más de 5.800 operaciones de lucha contra las drogas y se habían incautado más de 9.500 kilogramos de base de cocaína y 1.900 kilogramos de base de cocaína.

12. En abril de 2008, en nueve ciudades de Bolivia, se capacitó a más de 2.000 policías y fiscales en el uso del instrumento “Plan de investigación”, de conformidad con un acuerdo interinstitucional entre la Policía Nacional y la Fiscalía General para participar en el programa de capacitación titulado “Plan de investigaciones penales”. La capacitación estuvo a cargo de un grupo de 20 policías y fiscales a los que había capacitado a su vez, en octubre de 2007, un equipo del programa de asesoramiento jurídico.

13. En julio de 2007, las oficinas de la ONUDD en Colombia y Bolivia cooperaron entre sí para organizar en La Paz un simulacro de juicio por blanqueo de dinero. Participaron en ese acontecimiento más de 100 funcionarios de los tribunales, la policía, la fiscalía, las dependencias de investigación financiera y otras instituciones públicas.

14. Como en años anteriores, las autoridades de lucha contra las drogas de Bolivia participaron en operaciones transfronterizas y de intercambio de información. Asimismo, realizaron actividades conjuntas con la Policía Federal del Brasil en el marco de la Operación Brabo, y pusieron en marcha las Operaciones Huracán e Inca, en cooperación con las fuerzas policiales de Chile y el Perú, respectivamente. Las autoridades de lucha contra las drogas de Bolivia siguen realizando la Operación Seis Fronteras, en cooperación con otros países de la región.

15. La oficina de la ONUDD en el Brasil, en alianza con la Policía Federal, ha administrado un proyecto cuyo objetivo principal es aumentar la capacidad de luchar contra la delincuencia organizada. Para promover la cooperación internacional al respecto, la Policía Federal del Brasil, en cooperación con la ONUDD, ha apoyado las dos actividades siguientes:

- Se invitó a agentes de policía y expertos en cuestiones penales de diversos países de habla portuguesa de África, así como de varios países de América del Sur, a asistir a un programa de capacitación de cinco meses sobre el modo de luchar de la manera más eficaz contra la delincuencia organizada. El principal objetivo de la iniciativa fue aumentar la cooperación Sur-Sur en la materia, incluida la lucha contra el tráfico de cocaína desde la región andina hasta Europa, a través del África occidental.
- En 2007, se celebró en Brasilia y Río de Janeiro la tercera reunión de Jefes de Policía de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. En la primera parte de la reunión, en Brasilia, se celebró un debate sobre la posibilidad de establecer una secretaría “pro tempore” para coordinar en el futuro las reuniones de los Jefes de Policía de la Comunidad y promover la comunicación oficial y permanente entre los países miembros. En la

reunión se presentó una ponencia sobre la experiencia satisfactoria de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública con respecto a la elaboración y realización de actividades policiales comunitarias, que son una tarea importante del Programa Nacional de Seguridad Pública con la Ciudadanía. En la segunda parte de la reunión, en Río de Janeiro, se informó a los jefes de policía de los conocimientos y recursos técnicos adquiridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Río de Janeiro con ocasión de los Juegos Panamericanos, a fin de que, en el futuro, durante el campeonato mundial de fútbol en 2010, las fuerzas de policía del Brasil y de África cooperaran entre sí.

16. En el Perú, la oficina de la ONUDD coordina actualmente, junto con la CICAD, un proyecto subregional en cuyo marco se ha realizado el primer estudio comparado del uso indebido de drogas y factores conexos. El estudio abarca la población de 15 a 64 años de la Argentina, Bolivia, Chile, el Ecuador, el Uruguay y el Perú. Para realizar el estudio se utilizó una metodología en que se compara, en esa subregión, el consumo de drogas ilícitas, entre ellas marihuana, pasta de coca y cocaína, además de alcohol y tabaco. Asimismo, se analiza la política pública en materia de drogas en las escuelas, los lugares de trabajo y la comunidad.

17. La oficina de la ONUDD en el Perú presentó al Gobierno de ese país un estudio actualizado sobre las drogas y la delincuencia en el Perú, en el que se analizaban los progresos, logros y retos de los últimos años en la lucha contra el tráfico de drogas, la producción ilegal de drogas, el blanqueo de dinero, la fiscalización de precursores y delitos conexos. En el estudio se señaló la necesidad de un enfoque holístico en que se diera prioridad a las inversiones en los sectores público y privado, a fin de apoyar a la población más afectada por esas actividades ilegales.

18. La oficina de la ONUDD en el Perú ha brindado asistencia al Gobierno de ese país para fortalecer la cooperación con diversos interesados, incluidos la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ).

19. La misma oficina ha desempeñado también un papel fundamental al facilitar el establecimiento o fortalecimiento de los marcos jurídicos, en el Perú y el Ecuador, para el decomiso civil de bienes, y ha ayudado a elaborar legislación para el decomiso civil de bienes y a capacitar a más de 1.000 funcionarios en actividades de represión con miras a la incautación de bienes derivados del tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de armas y los secuestros.

20. La ONUDD, por conducto de su programa de asesoramiento jurídico, también ha prestado asistencia al Ecuador, Panamá y el Perú respecto de la transición más adecuada de un sistema de procedimiento inquisitorio a un sistema de procedimiento acusatorio. Se está prestando asesoramiento técnico sobre las prácticas más idóneas al respecto, y se están elaborando instrumentos prácticos y guías para facilitar esa transición y mejorar la eficiencia de la reforma del sistema de justicia penal.

21. Además, la oficina de la ONUDD en el Perú está concluyendo actualmente un estudio del impacto económico y social de la delincuencia organizada, a fin de permitir a las autoridades y a la sociedad civil cuantificar mejor las pérdidas económicas causadas por las actividades delictivas e ilícitas y comprender mejor la

reducción concomitante de los servicios médicos, las escuelas, el empleo u otros servicios públicos, que se podrían financiar si se hicieran más esfuerzos por incautar los activos ilícitos de los grupos delictivos organizados.

Programa de fiscalización de contenedores

22. En 2007, en la evaluación independiente del segmento perteneciente al Ecuador del Programa de fiscalización de contenedores se llegó a la conclusión de que se habían logrado y, en varios casos, superado los objetivos generales del proyecto.

23. Una dependencia interinstitucional en Guayaquil se incautó de casi 10 toneladas de cocaína. Todas las dependencias interinstitucionales participantes en el Programa, así como algunas dependencias seleccionadas en Europa, encargadas de establecer perfiles de contenedores, utilizaban ContainerComm, el sistema existente para el intercambio de información. La información transmitida por la dependencia de Guayaquil había contribuido a que se realizaran incautaciones de cocaína en Europa.

24. La ONUDD concibió la idea de un proyecto regional para ampliar el Programa a Colombia, el Ecuador, Panamá, el Perú y Venezuela. Las autoridades de Panamá, Costa Rica y el Paraguay expresaron mucho interés en participar en el Programa.

25. La ONUDD ha concluido una misión de evaluación de las necesidades técnicas de los puertos en Panamá y el informe pertinente se distribuirá a las autoridades del país. En 2008 se realizarán misiones de evaluación similares en Costa Rica y el Paraguay.

Conclusiones y recomendaciones

26. Se debería lograr una mejor comprensión de la dinámica del tráfico transfronterizo e interno y del movimiento de bienes ilícitos, para rastrear mejor a los delincuentes y, lo que es más importante, aumentar el decomiso de bienes ilícitos.

27. Se deberían asegurar fuentes sostenibles de financiación y celebrar cursos de capacitación periódicos para fortalecer y mantener la cooperación transfronteriza, incluso en la esfera del rastreo del movimiento de fondos ilícitos que tiene lugar mediante transacciones financieras o desplazamientos físicos. El decomiso de los bienes ilícitos reduciría el impacto de las actividades delictivas y el recurso a los bienes ilícitos para corromper a las autoridades.

28. Debería haber una mejor comprensión de las actividades ilícitas y se debería hacer más hincapié en los bienes derivados de esas actividades (y utilizados en ellas). Esa información contribuiría a dismantelar las redes de delincuentes y a reducir la corrupción.

29. Debería aumentar en la región el uso de instrumentos como el decomiso civil de bienes, como medio de reducir las ganancias derivadas de las actividades delictivas, incluido el tráfico de drogas.

30. Se deberían mejorar los marcos reglamentarios y la cooperación regional en materia de represión en la esfera del blanqueo del dinero, los precursores y la fiscalización de drogas sintéticas.

31. Los acuerdos bilaterales o multilaterales sobre investigaciones conjuntas, el intercambio de información confidencial y otros esfuerzos conjuntos son necesarios para perseguir con éxito y enjuiciar a los grupos delictivos organizados que actúan en toda la región (en particular los que se dedican al tráfico de drogas).
